

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A INFORME SOBRE Nº 2, RELATIVO A LA
VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR.**

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Informe Sobre nº 2, relativo a la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor de la contratación del Servicio para el diseño, mantenimiento, renovación, modificación y ampliación de la señalización y balizamiento de la ciudad de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

NATALIA BENAVIDES ARCOS (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar)

SECRETARIA:

LINA PASAMONTES DE BARRIO (Jefa de Sección Jurídico-Técnica del Servicio de Contratación)

VOCALES:

FERNANDO MANUEL GONZALEZ RINCON (Oficial Mayor) por la Secretaria General.

GUILLERMO GONZALEZ FERNANDEZ (Viceinterventor) por la Intervención General.

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

MARIA UGART PORTERO (Jefa de Servicio de Gobierno Interior)

FATIMA MONTENEGRO (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

Sevilla, a 2 de julio de 2022

HORA: 9.30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación	ARXeLe0h4Only3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	03/08/2022 12:39:40
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	03/08/2022 12:29:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ARXeLe0h4Only3NkU+PV2w==		



Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose a conocer el informe técnico del Servicio de Proyectos y Obras, de fecha 29 de julio de 2022, relativo a la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor, cuyo texto completo se adjunta a la presente acta.

A la vista del referido informe, por la Mesa de Contratación se procede a requerir diversas aclaraciones sobre el mismo:

1º.- Requerida aclaración al técnico redactor del informe, la Mesa deja constancia de que, en relación al criterio 5.1 “Organización de los medios humanos”, que aunque diversos licitadores han hecho mención en su oferta de las distintas funciones del personal, éstas no han sido valoradas sino en cuanto que, basándose en las establecidas en el PPT, redundaran en una mayor coordinación y efectividad en la gestión del servicio.

2º.- Requerida aclaración al técnico redactor del informe, la Mesa deja constancia, en relación al criterio 5.3, de que, aunque en el informe se hace mención de las aplicaciones ofrecidas por cada licitador (Todos ofrecen la aplicación INCA salvo una que ofrece GEOGRAMA), ello no ha sido tenido en cuenta en la valoración, que, de conformidad con el criterio, se ha realizado puntuado los distintos procesos y flujos de trabajo e información ofrecidos, de forma que obtengan la mayor puntuación aquellos que garanticen un mejor y correcto desempeño del servicio desde la solicitud hasta su completa ejecución.

3º.- Requerida aclaración al técnico redactor del informe, la Mesa deja constancia de que, en relación al criterio 5.5 “Gestión de la Seguridad vial”, no se ha tenido en cuenta en la valoración del mismo la funcionalidad de las manos libres de los vehículos ofertados por la empresa SERVEO SERVICIOS S.A.U, por considerarse una funcionalidad exigida por la normativa vigente, habiendo sido mencionada en el informe a los solos efectos de describir lo ofertado.

Considerando aclarados los referidos aspectos, la Mesa de Contratación adopta el siguiente ACUERDO:

Solicitar al Servicio técnico de Tráfico y Transportes la emisión de un informe complementario en relación al criterio de adjudicación 5.2 del PPT, en el que se aclare qué medios técnicos y/o instalaciones ofertadas por los licitadores han sido tenidas en cuenta en la valoración del referido apartado por “aportar mejores medios técnicos e

Código Seguro De Verificación	ARXeLe0h4Only3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	03/08/2022 12:39:40	
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	03/08/2022 12:29:07	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ARXeLe0h4Only3NkU+PV2w==			

instalaciones, en cuanto que sean de mayor calidad técnica y cubran un mayor número de funcionalidades que contribuyan a un mayor control y efectividad en la prestación del servicio”.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	ARXeLe0h4Only3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides de Arcos	Firmado	03/08/2022 12:39:40	
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	03/08/2022 12:29:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ARXeLe0h4Only3NkU+PV2w==			